

Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 1 de 8

MANEJO,	CONTROL	Y	CONT	renido	DE
	BOTIQU	JIN	NES		

	DEPENDENCIA	REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS	FECHA
2	Servicio de Salud Ocupacional	Pamela Iturry Bernales Médico Ocupacional SENATI-EI Trébol	mela O. Hurry edico Ocupaconal N CMA 58504 RN/	AULUS
ELABORADO POR:	Recursos Humanos-Área de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo	ERVEIOS HER COST	A2017/044F29U del Servici sud an el Trabajo sud an el Trabajo
	Sistema Integrado de Gestión	Patricia Llanos Goyena Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Hay	SENA
	Sistema Integrado de Gestión	Julio Galvez Moyano Jefe del Sistema Integrado de Gestión	Paluy	
REVISADO POR:	Gerencia de Recursos Humanos	Mickey Ayrampo Espinoza Jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo Gerer	ey Ayrampo Es Seguridad y Salud Ocia de Frecursos F SENATI	binoza cz 2012/105/05 umanos
	Gerencia de Recursos Humanos	Javier Otoya Terrones Gerente de Recursos Humanos JAVIII	E DE RECURSO	RRONES SHUMANOS
APROBADO POR:	Dirección Nacional	Gustavo Alva Gustavson Director Nacional	hu July	2017/05/15 Dirección
		GUSTAVO	ALVA GUSTA TOR NACIONA SENATI	VEON Nacional

La versión vigente de este documento es la que se encuentra en la intranet del SENATI



Código

: RRHH-IO-01

Versión Fecha : 01 : 2017-05-15

Página

: 2 de 8

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE BOTIQUINES

OBJETIVO

Establecer el estándar y las disposiciones para el manejo, control y contenido de los botiquines en la Institución.

ALCANCE

La presente instrucción operativa es de aplicación en todos los locales y áreas del SENATI a nivel nacional.

3. DEFINICIONES

- **3.1 Botiquín:** Elemento destinado a contener los recursos básicos indispensables para brindar los primeros auxilios ante accidentes o incidentes.
- 3.2 Primeros auxilios: Atención inmediata que se le da a una persona, víctima de accidente, enfermedad repentina o situación de emergencia, en el lugar de los acontecimientos, antes de la llegada de personal especializado o antes de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario.

Los primeros auxilios son brindados necesariamente por personas capacitadas y entrenadas.

4. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- Ley N° 30200. Ley que promueve el auxilio oportuno al público en los centros comerciales.
- D.S 018-12016 S.A. Reglamento de la Ley N° 30200. Ley que promueve el auxilio oportuno al público en los centros comerciales.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Director Zonal

Brindar los recursos necesarios para la implementación de la presente instrucción operativa.

5.2 Jefe de Centro de Formación Profesional/Jefe de Escuela

- Asegurar que en los talleres o ambientes donde se realicen trabajos de riesgo, o lo requieran, cuenten con botiquines instalados y abastecidos de acuerdo a lo indicado en la presente instrucción operativa.
- Designar al Instructor que realiza actividades de seguridad y salud en el trabajo, dentro de las 4 horas semanales de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que realice la inspección, el control y gestione el abastecimiento de los botiquines en el CFP/UCP/Escuela.

5.3 Coordinador Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de la presente Instrucción Operativa.

5.4 Prevencionista de Riesgos

- Hacer seguimiento a la implementación de los botiquines en el ámbito de su Dirección Zonal
 y asegurar que éstos se encuentren en buenas condiciones y abastecidos.
- Definir la necesidad y la cantidad de botiquines en los CFP/UCP/Escuela en el ámbito de su Dirección Zonal.









Código

: RRHH-IO-01

: 2017-05-15

Versión

: 01

Fecha Página

: 3 de 8

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE BOTIQUINES

- Realizar inspecciones periódicas de acuerdo al programa y de forma aleatoria con el instructor designado para las actividades de seguridad y salud en el trabajo de su sede.
- Capacitar y entrenar al personal para la aplicación de la presente Instrucción Operativa.
- Brindar soporte en caso existan desviaciones respecto al manejo, control y abastecimiento de los botiquines, como resultado de las auditorías internas, externas e inspecciones.

5.5 Instructor que realiza actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Realizar inspecciones bimestrales a los botiquines, informar los resultados de dicha inspección al Jefe de la sede o área, coordinar la reposición de los insumos de los botiquines y apoyar en la implementación de las mejoras respecto al manejo y control de los botiquines.
- Asegurar que los botiquines de su sede, estén correctamente colocados, abastecidos y disponibles para ser usado en una emergencia.

5.6 Brigadista de Primeros Auxilios

Cuidar y mantener en condiciones óptimas el botiquín asignado y reportar al Prevencionista de Riesgos o instructor que realiza actividades de seguridad y salud en el trabajo, el desabastecimiento, vencimiento de vigencia de insumos o anomalía del botiquín.

5.7 Médico Ocupacional

Responsable de asesorar los estándares del botiquín, asimismo colaborar en el proceso de sensibilización y capacitación en el uso de los botiquines.

5.8 Enfermera de Tópico

Asegurarse que los botiquines del tópico, se encuentren abastecidos con los recursos básicos indispensables para la atención de primeros auxilios, llevando un control sobre las fechas de vencimiento y reposición de los insumos.

6. DESARROLLO

6.1. Evaluación de la necesidad de implementación de botiquines por CFP/UCP/ESCUELA/AREA

Para definir la cantidad de botiquines, en una sede o local, se debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) Nivel de riesgo del CFP/UCP/ESCUELA/AREA, en base a la identificación de peligros evaluación de riesgos y establecimiento de controles.
- b) Criticidad de equipos, maquinarias y materiales peligrosos (químicos).
- c) Índices de accidentabilidad.
- d) Resultados de la aplicación de los Planes de Respuesta ante Emergencias.

6.2. Inventario de Botiquines.

- Cada Gerencia/Dirección Zonal/CFP/UCP contara con un listado resumen de los botiquines que se encuentran en su ámbito de responsabilidad.
- Cada botiquín llevará un número y además el nombre y apellido de la persona que será responsable de su manejo y control (conductor, brigadista o instructor que realiza actividades de seguridad y salud en el trabajo).











Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 4 de 8

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE BOTIQUINES

6.3. Tipos de botiquines

El SENATI contará con 3 tipos de botiquines siendo estos:

6.3.1 Botiquines de los vehículos de la institución

- En cada vehículo de la institución debe existir un botiquín acorde al tamaño y uso de la unidad móvil. Este botiquín debe ser verificado por el conductor del vehículo quien es el responsable de que el botiquín se encuentre en óptimas condiciones (que cuente con lo necesario según lo establecido por la institución y que los insumos allí presentes se encuentren con fecha vigente). Asimismo, el botiquín debe llevar el nombre del conductor habitual del vehículo.
- El contenido de los botiquines y la lista de verificación de los mismos se encuentran en el anexo 01.

6.3.2 Botiquines de tópicos

- Las sedes que cuenten con tópicos, tendrán un botiquín abastecido con lo necesario para la atención de primeros auxilios del personal, alumnos, terceros o cualquier personal que se encuentre en las instalaciones y necesite ser auxiliado. Considerar también un bolso botiquín.
- La enfermera o personal designado por el jefe velará por que los insumos y materiales se encuentren en óptimas condiciones y vigentes.
- El botiquín llevará el nombre de la enfermera o el personal designado por el Jefe del área.
- El contenido de los botiquines, así como la lista de verificación correspondiente, será de acuerdo a lo establecido en el anexo 02.

6.3.3 Botiquines fijos y bolso botiquines

- En los ambientes de trabajo donde se realizan labores de riesgo o lo requieran, se deberá colocar un botiquín de primeros auxilios. Los Prevencionistas de Riesgos, los brigadistas de primeros auxilios designados o los instructores que realizan actividades de seguridad y salud en el trabajo, inspeccionarán bimestralmente dichos botiquines y coordinarán la reposición de artículos, en caso hayan sido usados o llegado a su fecha de caducidad.
- Al igual que los casos anteriores, estos botiquines llevarán el nombre del responsable de su manejo y control. El contenido de los botiquines y la lista de verificación correspondiente se encuentran en el anexo 03.

6.4. Conservación y Abastecimiento de botiquines

- Los botiquines deben permanecer en buen estado, limpios, pintados de ser el caso y seguros. En el caso de los botiquines de madera, éstos deben estar adecuadamente anclados o fijos, para evitar la caída de los mismos.
- Las dimensiones de los botiquines, deben estar acode a la cantidad de insumos o materiales que lo contienen.











Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 5 de 8



- La conservación de los botiquines estará a cargo del responsable del botiquín mientras que el responsable del abastecimiento de los insumos es el jefe o responsable de área donde se encuentre el botiquín en coordinación con el instructor que realiza actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- El listado de insumos debe permanecer dentro de la puerta del botiquín a fin de tener un mejor control de la cantidad de insumos del mismo.
- En caso se observe que los insumos del botiquín están contaminados (polvo, sangre, fluidos, etc.), estos deberán ser reemplazados
- Por ningún motivo se debe colocar otros elementos dentro del botiquín, llámese medicamentos u otros ajenos a lo indicado en las listas adjuntas a esta instrucción operativa.
- Está completamente prohibido colocar candado o algún elemento de seguridad, que impida responder una emergencia de primeros auxilios.
- En caso de utilizar un insumo, se debe gestionar inmediatamente su reposición.
- En caso de tener un insumo por vencer, se debe gestionar con tiempo su cambio o reposición.
- En las sedes que cuentan con tópico, la enfermera o de ser el caso el Prevencionista de Riesgos, realizará una capacitación a la persona responsable del manejo del botiquín.
- La persona responsable del manejo del botiquín, velara por el uso correcto de este y su contenido y será capacitada en Primeros Auxilios.
- El uso del botiquín es sólo para emergencias que se susciten dentro de las sedes, áreas o locales. No podrá ser utilizado para otros fines.

7. REGISTROS

- Check List botiquín de primeros auxilios para vehículos de la institución.
- 2. Check List botiquín de primeros auxilios para tópicos.
- 3. Check List botiquín de primeros auxilios fijos y bolso botiquines.

8. ANEXOS

Anexo 01: Check List botiquín de primeros auxilios para vehículos de la institución.

Anexo 02: Check List botiquín de primeros auxilios para tópicos.

Anexo 03: Check List botiquín de primeros auxilios fijos y bolso botiquines.









Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 6 de 8

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE BOTIQUINES

Anexo 01



CHECK LIST BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

Unidad	:		
*Responsable		:	
l Bofquin debe est	ar	rolulado con el nombre de la persona responsable en lugar visible	

N°	Item	Presentación	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Feb	Abr	Jun	Ago	Oct	Dic	Observaciones
1	Alcohol 70° 120 cc 🔻	frasco	2								
2	Yodopovidona (jabón) 🗸	frasco	1								
3	Gasas estériles (10x10) 🗸	paquete	20								
4	Apósito esteril (10x10)	paquete	5								
5	Esparadrapo 205 cm x 5cm	rollo	2								
6	Venda elástica 4x5 🗸	/ unidad	2								
7	Bandas adhesivas /	unidad	20								
8	Guantes estériles 📝	unidad	5								
9	Tijeras punta roma 3" 🗸	unidad	1								
10	Algodón x 50gr /	paquete	1								
				Firma del responsable							

Comentarios:				









Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 7 de 8

BOTIQUINES

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE

Anexo 02



CHECK LIST BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS TOPICO

Ubicación	:		
*Responsable			
Boliquin debe estar	oblado	con el nombre de la persona responsable en lugar visible	

N°	Item	Presentación	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Feb	Abr	Jun	Ago	Oct	Dic	Observaciones
	Alcohol 70° 1000 cc / pudiendo ser presentaciones		Equivalente a								
1	de 250 cc	frasco	1000 сс.		-						
2	Algodón 01 libra	paquete	1								
3	Gasas estériles (10x10)	paquete	10								
4	Agua oxigenada 100 cc	frasco	1								
5	Mascarillas descartables /	unidad	20		П						
6	Guantes descartables x 100	caja	1								
7	Guantes estériles	unidad	10								
8	Venda elástica 2x5	unidad	4								
9	Venda elástica 4x5	unidad	4								
10	Venda elástica 6x5 /	unidad	4								
11	Apósitos estériles /	unidad	50								
12	Esparadrapo 205 cm x 5cm /	rollo	1								
13	Tubo de mayo adulto	unidad	2								
14	Tubo de mayo pediatrico /	unidad	2								
15	Mascarilla para RCP /	unidad	1								
16	Tijera punta Roma /	unidad	1								
17	Protector bucal para RCP	unidad	1								
N°	Equipa	miento	Kell Wast								
18	Tensiometro anaeroide	unidad	1	Operativo							
19	Estetoscopio adulto - pediatrico	unidad	1	Operativo							
20	Linterna /	unidad	1	Operativo							
21	Termometro de mercurio	unidad	1								
22	Balón de oxígeno fijo	unidad	1	Operativo		1					
23	Balón de oxígeno portátil	unidad	1	Operativo							
24	Collarín cervical rígido	unidad	1								
25	Tabla rígida de transporte con sujeción	unidad	1								
26	Pulsioximetro	unidad	1	Operativo		1					
27	Ferula para pierna	unidad	2								
28	Ferula para brazo	unidad	2								
29	Ferula para muñeca	unidad	2								
30	Camilla fija	unidad	1								
31	Silla lde ruedas	unidad	1								
	Resucitador manual adulto	unidad	1	Operativo							
32	67										
32 33	Resucitador manual pediatrico	unidad	1	Operativo							

	responsable
Comentarios:	









Código

: RRHH-IO-01

Versión

: 01

Fecha

: 2017-05-15

Página

: 8 de 8

BOTIQUINES

MANEJO, CONTROL Y CONTENIDO DE

Anexo 03



CHECK LIST BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS FIJOS O BOLSOS BOTIQUINES

Ubicación	:		
*Responsable	:		
*El Bofquin debe estar	rotulado con el no	ombre de la persona responsable en lugar visible	









N°	Item	Presentación	Cantidad	Fecha de Vencimiento	Feb	Abr	Jun	Ago	Oct	Dic	Observaciones
1	Alcohol 70° 1000 cc pudiendo ser presentaciones de 250 cc o menos	frasco	Equivalente a 1000 cc.								
2	Agua oxigenada 100 cc	frasco	1								
3	Gasas estériles (10x10)	paquete	20								
4	Apósito esteril (10x10)	paquete	1								
5	Esparadrapo 205 cm x 5cm	rollo	1	ŕ							
6	Venda elástica 2x5	unidad	1	0							
7	Venda elástica 4x5	unidad	1							\top	
8	Venda elástica 6x5	unidad	1								
9	Bandas adhesivas /	unidad	10		\top						
10	Guantes descartables x /	caja	1								
11	Guantes estériles	unidad	10								
12	Termómetro de mercurio	unidad	1								
13	Yodopovidona (jabón)	frasco	1								
14	Tijera punta Roma	unidad	1								
15	Ferula para pierna /	unidad	2								
16	Ferula para brazo /	unidad	2								
17	Ferula para muñeca	unidad	2								
				Firma del responsable							

Nota: Las férulas deben estar en el botiquin principal